



# En marcha, Programa de Trabajo Anual 2023 del CC del SEAJAL y de la Secretaría Ejecutiva



Nancy García Vázquez, Presidenta del CC y del CPS del SEAJAL; María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado; Salvador Romero Espinosa, Presidente del ITEI ; Fany Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco; Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco; y Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la SESAJ.

## Los planes fueron aprobados en sesión de ambos cuerpos colegiados, llevadas a cabo en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado el 30 de marzo de pasado



La sede de las sesiones trabajo del pasado 30 de marzo fue el Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

Quedaron aprobados los programas de trabajo anual del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL) y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ), en el marco de la primera y la segunda sesión ordinaria, respectivamente, de estos dos cuerpos colegiados, con lo que se transita del marco normativo y los instrumentos de planificación a la implementación, ejecución y operación de las estrategias y líneas de acción anticorrupción en el estado, con base en la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL) y rumbo a la integración de una agenda estatal en la materia.

El pasado 30 de marzo reunidos en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, las y los titulares de los entes que conforman estos órganos, aprobaron lo que constituye los primeros planes de trabajo del periodo 2023-2028: Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Social del SEAJAL; María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; Fany Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco; Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco; y el Secretario Técnico de la SESAJ, Gilberto Tinajero Díaz.

Ambos programas están alineados en objetivos y son instrumentos estratégicos en el trabajo que este año encabezará el SEAJAL para el combate a la corrupción y para la promoción de la integridad pública en Jalisco.

El SEAJAL tiene bajo su encargo el diseño, la promoción, la implementación y la evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción<sup>1</sup> y, además, coordina las relaciones internacionales.

En ese contexto, el CC aprobó un

amplio grupo de actividades con base en el Artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) que también se vinculan con los ejes estratégicos de la PEAJAL y sus Programas Marco de Implementación, considerando un eje adicional denominado Transversal.

Transitar a estas líneas de trabajo y ejes rectores, para la categorización de las actividades a desarrollar, garantizar una armonía normativa e institucional con las bases del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador que, a su vez, permitirá una mayor cercanía y seguimiento al estado que guardan la PEAJAL y sus programas marco en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública.

Como es bien sabido, la apuesta de la PEAJAL, a través de sus ejes, y otros instrumentos de política pública anticorrupción, es incidir en la prevención, detección y sanción de faltas

### Conoce los documentos:

- [https://sesaj.org/sites/default/files/2023-03/PTA\\_SESAJ\\_2023.pdf](https://sesaj.org/sites/default/files/2023-03/PTA_SESAJ_2023.pdf)
- [https://sesaj.org/sites/default/files/2023-03/PTA\\_CC\\_2023-preliminar.pdf](https://sesaj.org/sites/default/files/2023-03/PTA_CC_2023-preliminar.pdf)

administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

Por su parte, el Programa de Trabajo Anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción está compuesto por dos tipos de actividades, las técnicas y las de gestión. Agrupa 73 actividades, 39 de ellas orientadas a cumplir con la función de ser apoyo técnico del Comité Coordinador en este trabajo de implementación de la PEAJAL.

El plan considera la firma de acuerdos jurídicos entre poderes, talleres de implementación de acciones anticorrupción y programas de seguimiento

y de evaluación. Ello con el apoyo de proyectos estratégicos como Gobierno Abierto para la planeación 2023-2028 de la Secretaría Ejecutiva; Programa Actívate-Conoce-Consulta-Enseña-Desarrolla-Ejecuta (ACCEDE); alianzas estatales, nacionales e internacionales; mesas de trabajo del Comité Coordinador con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco; y asistencia técnica y logística a la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Social.

Ambos documentos respetan y se alinean a las convenciones internacionales, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 y la Política Nacional Anticorrupción.

<sup>1</sup> Artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

## Trabajamos juntas y juntos por un Jalisco íntegro y sin corrupción

